

Nº 528/SEC/22

Valparaíso, 29 de noviembre de 2022.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley que renueva la vigencia de la ley Nº 21.031, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de edificaciones de Bomberos de Chile, correspondiente al Boletín número 15.432-14:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Renuévase la vigencia de las disposiciones de la ley Nº 21.031, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de edificaciones de Bomberos de Chile, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Dicho plazo corresponde al que tienen los Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para ingresar las solicitudes de regularización ante las respectivas direcciones de obras municipales, sin perjuicio de que la tramitación culmine en una fecha posterior.”.

Dios guarde a Su Excelencia.

ÁLVARO ELIZALDE SOTO
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado